



**COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ-
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Ley 24166 – 11 de junio 1985

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO
PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ POR EL DÍA INTERNACIONAL DE
LA MUJER**

Con ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo, desde el colegio Profesional de Antropólogos del Perú, formulamos un público reconocimiento a la lucha incesante de mujeres valientes y empoderadas por alcanzar una sociedad cada vez más justa, en la que toda mujer pueda ejercer sus derechos fundamentales con efectiva igualdad de oportunidades.

Nosotros como profesionales que tiene como campo de acción el estudio toda la sociedad humana nos comprometemos a seguir trabajando bajo el enfoque de igualdad de género, para que este día de importancia internacional sea propicio para renovar nuestros votos de erradicación de toda forma de violencia en contra de una mujer o ser humano. Queremos llevar las voces de niñas que al vivir realidades distintas enfrentan una serie de obstáculos que les impiden reclamar una efectiva protección de sus derechos a través de políticas públicas que garanticen el desarrollo de todo su potencial.

La igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección y no seguir construyendo abismos que fomenten las desventajas a las que se enfrentan diariamente las niñas y las mujeres. Sigamos trabajando en forma articulada, a nivel intergubernamental, intersectorial e interdisciplinariamente para erradicar la violencia contra la mujer, en todas sus modalidades, dado que este problema es uno de los más graves que afronta nuestro país; por cuya razón y dentro del marco que esta importante fecha conmemorativa asumamos el firme compromiso de trabajar prioritariamente en acciones preventivas contra la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres como una forma de garantizarles un futuro mejor.

Dentro de este contexto, también hacemos una invocación a fin de seguir bregando para instaurar como sociedad mayores oportunidades de acceso a una educación de calidad a las mujeres de las zonas rurales, que ellas en edad adolescentes no culminan oportunamente la secundaria, cuya situación disminuye sus oportunidades de desarrollo y las aleja de posibilidades laborales de mayor envergadura lo que a futuro disminuye sus capacidades de entrar al mercado laboral en mejores condiciones. Negar el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas no solo nos convierte en sociedad sin valor, sino que también tiene graves consecuencias sociales y económicas que nos impiden progresar. La valoración a nuestras mujeres en todos sus aspectos tiene un efecto transformador que es esencial para el pleno funcionamiento de las comunidades, las sociedades y las economías. Es oportuno que todos entendamos que el acceso de las mujeres a los servicios de educación y salud de calidad y con pertinencia cultural no solo beneficia a sus familias y comunidades locales, sino que también se extiende a las futuras generaciones del país y del mundo.

En ese sentido que este 08 de marzo, “Día Internacional de la Mujer” sea siempre el reinicio de volver las miradas y proyectarnos en garantizar que las adolescentes y mujeres de las zonas rurales, fundamentalmente andinas y amazónicas, así como de las áreas urbano-marginales que viven en una situación de pobreza y extrema pobreza sean reconocidas como sujetos de derecho en el Perú.

El Colegio Profesional de Antropólogos del Perú (CPAP) se suma a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, por ser una fecha que recuerda a toda la sociedad las luchas de las mujeres por obtener igualdad de derechos y oportunidades. Dentro de este

Página Web <http://www.cpap.pe/> - [fb.com/colegiodeantropologosdelperu](https://www.facebook.com/colegiodeantropologosdelperu)

Lima - Perú



**COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ-
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

Ley 24166 – 11 de junio 1985

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

marco, hacemos oportuno para reconocer y agradecer la labor de cada una de nuestras colegas que se desenvuelven en los diferentes campos de acción de la Antropología, que no hacen más que enriquecer nuestro quehacer profesional desde una mirada objetiva, plena de solidaridad, cooperación y trabajo en equipo; por ello, las saludamos en este día con afecto y respeto por sus búsquedas, sus luchas y sus logros.

Mg. María Cecilia Galimberti Oliveira
Decana-CDD Región Lima

Lic. Nora Isabel Cespedes Carpio
DECANA
CPAP 1247
CDD - REGION AREQUIPA

Antp° JAIME CONDORI CACÑAHUARAY
DECANO
CPAP:1821

Decano CDD Región Ayacucho
Jaime Condori Cacánhuaray

COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ
CDD - REGION CUSCO
Vladimiro Boza Murillo
DECANO
C.P.A.P. N° 1745

Decano CDD Región Cusco
Vladimiro Boza Murillo

COLEGIO DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ
L. Jose Antonio Nuñez Mendiguri
DECANO
CDD PUNO

Decano CDD Región Puno
Jose Antonio Nuñez Mendiguri

Antp° Enrique Vejarano Ramos
DECANO
CPAP: 476

Decano CDD Región Norte
Enrique Vejarano Ramos

Judith Oros Arias
Directora de Relaciones Publicas
CDN/CPAP

Decano CDD Región Centro
Wilson Modesto Aguilar

Decano CDD Región Centro
Wilson Modesto Aguilar

William Edward Pino Ticona
Vicedecano
CDN/CPAP

Pierina Fiorella López Montesinos
Directora de economía
CDN/CPAP

Manuel Cuentas Robles
Director Secretario
CDN/CPAP

Carmen Arana A.
DNI 29415162

Carmen Arana A.
Directora de Relaciones y Defensa Profesional
CDN/CPAP